



CONSEJO DE NÚCLEO VIRTUAL

AGENDA N° 02

CONVOCATORIA A LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO.

FECHA: SÁBADO 05.02.2022

HORA DE INICIO: 10:00 A.M.

EL CONSEJO DEL NURR DE ESTA SESIÓN VIRTUAL SE REALIZA SUJETO A LAS DECISIONES DE LOS CONSEJO UNIVERSITARIOS RELACIONADOS CON:

- Declarar a la Universidad de Los Andes en “colapso universitario inducido por las políticas gubernamentales”; esto el 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se resuelve que el CU sesionará “permanentemente”.
- Con la decisión del CN del 29.04.2019, donde se declara ante la comunidad nacional e internacional que el NURR es una institución pública en situación de “emergencia humanitaria compleja”, solicitante de la ayuda humanitaria necesaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo a los miembros y familiares de la comunidad universitaria”.
- La consulta del CU virtual N° 4 del 26.05.2020, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que “los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos (o equivalentes) instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales, de manera virtual”. Allí se sugiere “adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Concejo Universitario de la ULA”.

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA SÁBADO 05.02.2022:

1. Consideración de la Agenda

Propuesta: Para consideración del cuerpo

Decisión: Aprobar.

2. Entrega de Actas.

No hay entrega de actas.

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

No hay votos salvados.

5. Puntos Diferidos.

No hay puntos diferidos.

6. Relación UDAP NURR.

Agenda A del 27.01.2022.

7. Informe del Decano-Vicerrector (E): Prof. Geovanny Castellanos

7.1. Del Consejo Universitario en sesión presencial de fecha:31.01.2022.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.



Decisión: En cuenta.

7.2. Comunicación S/N del Profesor Geovanny Decano- Vicerrector del NURR emitida el 31.01.2022, **CONSIGNANDO EL ACTA DE LA REUNIÓN POR EL RESCATE DEL NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"**, realizada el 19.01.2022 en el Auditorio Argimiro Gabaldón de la Casa Carmona Dr. Antonio Luis Cárdenas, y en el marco del 50 aniversario del NURR. Allí se intercambiaron con la comunidad universitaria y sectores de la sociedad civil respecto a las ideas pro rescate del (Nurr) y en defensa activa de la autonomía universitaria.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8. Informe de las Coordinaciones.

8.1. De la Coordinación Académica.

8.2. De la Coordinación Administrativa.

No presenta informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

No presenta informe.

8.4. De la Coordinación de Extensión.

8.4.1. No presenta informe.

8.5. De la Coordinación de Cultura.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. De la Coordinación de Deportes.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. De la Coordinación de Secretaría.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1. Comunicación N° **CU0085/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la Normativa para Defensas de Trabajo de Grado, Memorias de Grado e Informes de Pasantías en tiempos de pandemia del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la Coordinación Académica del NURR ULA.

8.7.1.2. Comunicación N° **CU0087/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta respecto a la decisión del Consejo de NURR, donde se acordó quedar en cuenta y realizar la prueba de credenciales de acuerdo a comunicación recibida de la UDAPNURR, sobre los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales, de los distintos Departamentos del NURR, cuyo proceso de inscripción fue del 20.12.2021 al 24.12.2021, prueba de credenciales: 27.12.2021, fecha de ingreso: 28.12.2021.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la Coordinación Académica del NURR ULA.



8.7.1.3. Comunicación N° **CU0088/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar ganador al Abogado Nelson José Torrealba Ángel, titular de la Cédula de Identidad N° 10.314.346, en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea: Derecho Penal y Procesal Penal, asignaturas: Derecho Procesal Penal, Derecho Penal I y Derecho Penal II, adscrito al

Departamento de Ciencias Sociales del NURR. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.4. Comunicación N° **CU0089/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar ganadora a la Licenciada Johana Rosaly Guerrero Ocantó, titular de la Cédula de Identidad N° 14.800.227, en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Inglés, adscrito al Departamento de Lenguas Modernas de ese Núcleo. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.5. Comunicación N° **CU0090/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar ganador al Licenciado Alfredo José Gil Terán, titular de la Cédula de Identidad N° 5.766.856, en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Matemática, adscrito al Departamento de Física y Matemática de ese Núcleo, tramitar ante las instancias correspondientes, y remitir a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.6. Comunicación N° **CU0091/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Administración, subárea: Gestión de las Organizaciones, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de ese Núcleo. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.7. Comunicación N° **CU0092/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, subárea: Derecho Público, asignaturas: Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.



Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.8. Comunicación N° **CU0093/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de LosAndes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Agroecología y Extensión, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.9. Comunicación N° **CU0094/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de LosAndes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de conocimiento: Producción Vegetal (Protección Vegetal), para la Extensión del NURRULA en Boconó, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.10. Comunicación N° **CU0095/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de conocimiento: Producción Vegetal, para la Extensión del NURRULA en Boconó, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.11. Comunicación N° **CU0096/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Educación Física, Deporte y Recreación, en la subárea de Deportes en Conjunto, en las Asignaturas: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Béisbol, softbol, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.12. Comunicación N° **CU0097/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva en el Área de Comunicación Social, subárea: Audiovisual, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.1.13. Comunicación N° **CU0098/22** de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, del Profesor Manuel Joaquín Morocoima (Secretario encargado de la Universidad de Los



Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta en relación a la decisión del Consejo de Núcleo de declarar desierto el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: Comunicación Social, subárea: Periodismo Digital, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de ese Núcleo.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir a la UDAP NURR.

8.7.2. De los Departamentos.

No hay informes.

8.7.3. Varios.

8.7.3.1. Comunicación s/n del Ing. **FREDY JESUS BRICEÑO MATHEUS** Presidente de BRIMACA emitida el 19.01.2022 vía Whatsapp y recibida el 27.01.2022 vía correo electrónico, consignando **EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021 POR BRIMACA**. Lo anterior es con la finalidad de dar a conocer a los miembros de este cuerpo y posteriormente tramitar ante el CU de la ULA para su revisión y aprobación del informe de gestión 2021 (adjunto), y de esta forma, dar cumplimiento formal a los acuerdos establecidos durante la firma de la alianza estratégica realizada entre la ULA y la empresa BRIMACA en la ciudad de Mérida el 18.03.2021.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir ante el CU de la ULA para la revisión y aprobación del informe de gestión 2021 la empresa BRIMACA.

8.7.3.2. Comunicación VC 006/2022 del Profesor **GEOVANNY CASTELLANOS** Decano Vicerrector (E) del NURR ULA de fecha 31.01.2022, solicitando al cuerpo y para el beneficio institucional (debido a la falta del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales del NURR) **CONSTITUIR UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA RESTABLECER PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA** de este departamento lo más urgentemente posible.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.3. Comunicación VC 007/2022 de fecha 31.01.2022 del Profesor **GEOVANNY CASTELLANOS** Decano Vicerrector del NURR, remitiéndola estructura orgánica que gestionará el 50 aniversario del NURR (Bodas de oro). Se destaca que para la celebración de esta fecha se pretende operar con una comisión central rectora de los eventos a realizarse y tres comisiones operativas: 1.- Municipio Trujillo. 2.- Municipio Valera y 3. Municipio Boconó.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.4. Comunicación N° DGPD-136-CIRCULAR de fecha 09.11.2021, de la Economista **MARÍA EUGENIA URDANETA DE HIUZZI**, Directora General de Planificación y Desarrollo de la ULA, recibida vía correo electrónico el 10.11.2021, informando que la QS World University Rankings, el QS University Rankings: Latín América, clasifican a las universidades en el mundo con criterio de jerarquía, el cual es valorado a través de la aplicación de encuesta donde participan académicos y empresas, por esto **SOLICITA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROFESORES** que den el consentimiento y tengan interés para participar en la encuesta académica global de QS y se provea información de las empresas **DONDE LOS ESTUDIANTES REALIZAN PASANTÍAS O CONTACTOS DE EMPRESAS U ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES**.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo

Decisión: En cuenta y remitir solicitud ante Coordinaciones de Investigación y Postgrado, y Coordinación de Pasantías.



8.7.3.5. Comunicación N° PANDEMIA/SJ-043.22 emitida por la Dra. **INÉS LARÉS**, Directora del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, emitida el 31 de enero de 2022 y recibida vía correo electrónico el 02.02.2022 en la cual **SE DA RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° CS. A-08-21** suscrita por el Prof. Darwin Simancas, Jefe del Departamento de Ciencias Agrarias del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes, de fecha 26.10.2021 relacionada a la solicitud de ascenso de la Profesora Nelly Godoy, docente adscrita al Área Bases Científicas, Técnicas e Infraestructura de la Producción Vegetal del Departamento de Cs. Agrarias del NURR ULA..

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.6. Comunicación S/N de fecha 20.01.2022, recibida vía correo electrónico el 21.01.2022 del Profesor **FRANKLIN ALBERTO CASTELLANOS ÁVILA** C.I: 19.427.246, en la cual **SOLICITA REVOCAR LA CARTA DE RENUNCIA QUE FUE INTRODUCIDA POR EL AÑO PASADO (2021)**. El Profesor Castellanos adscrito al área de Comunicación Social del Departamento de Ciencias Sociales del NURR introdujo solicitud de renuncia al cargo a partir del 04-06-2021, siendo esta recibida en la UDAP-NURR el 28-09-2021 y discutida y aprobada en la sesión N° 14 del CN Virtual del 02.11.2021. Ante la urgencia del caso el pasado 26.01.2022 emití un correo electrónico al Dr. Víctor Febres, Coordinador de la DAP Mérida, para que tramitará la solicitud del Profesor Franklin Alberto Castellanos Ávila.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y remitir ante el la DAP ULA Mérida.

8.7.3.7. Comunicación CAC_V/050-21 de fecha 09.12.2021, recibida vía correo electrónico el 03.02.2021, de la Profesora **FRANCYS MENDOZA**, Coordinadora Académica del NURR, donde informa que recibió comunicación de la profesora **ZULMIRA TORRES**, Coordinadora de área de la carrera de Comunicación Social, donde manifiesta que "(...) debido a la escasez de recursos docentes, en la actualidad cuenta solo con tres (03) profesores, se ven en la situación de no poder aceptar estudiantes de nuevo ingreso para el próximo Periodo Especial."

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

Prof. Geovanny Castellanos
Decano - Vicerrector (E) NURR – ULA

GC/